



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1696 - 024

Aguaray (S), 20 AGO 2024

VISTO:

El Expte N° 3278/24, presentado por la Vicedirectora de la Esc. N° 4.134 Gauchos de Güemes Prof. Nora P. Barboza D.N.I. N° 20.232.649, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expte N° 3278/24 la Directora de la Escuela N° 4.134, solicita la colaboración del Municipio de Aguaray, para solventar los gastos para la adquisición de 25 medallas de Promoción con destino el acto de finalización de los alumnos de 7° grado de la institución.-

Que, la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 7.936, en su SECCIÓN SEGUNDA EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CAPÍTULO I PROMOCIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN, Art. 106 ...” el Municipio se inscribe en el marco de esta Ley Nacional y sus incumbencias provinciales, declarando a la educación como instrumento fundamental para la formación integral y socialización de la persona; considerándola un derecho personal y público, un bien social necesario para la vida en democracia”.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación en beneficio de los alumnos del establecimiento educativo.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. N°1.- APROBAR una Ayuda Económica para la Escuela Gauchos de Güemes N° 4.134 de la Ciudad de Aguaray, para la adquisición de medallas para los alumnos de 7° grado de la institución.-

Art. N°2.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por la Suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre de la Vicedirectora de la Esc. N° 4.134 Gauchos de Güemes Prof. Nora P. Barboza D.N.I. N° 20.232.649, en cumplimiento del VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-





Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1696 - 024

Art. N°3.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°6.- De forma.-

Nef.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Secretaría de Hacienda
Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaría
Sra. Sandra Fernández